

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2016

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN LA ADOPCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS FÉRREOS, PORTUARIOS Y AEROPORTUARIOS, CON LA HERRAMIENTA QUE LA AGENCIA ACTUALMENTE CUENTA SOBRE LA PLATAFORMA PROJECT ONLINE".

Bogotá D.C. julio de 2016

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual pueden proceder a la modificación del Pliego de Condiciones a través de la expedición de adendas.

El numeral 1.19 del Pliego de Condiciones señala que “Las Adendas se expedirán en aquellos casos en que se requiera modificar el pliego de condiciones, estas adendas se considerarán parte integrante del pliego y serán publicadas en la página de contratación SECOP www.contratos.gov.co”.

Las Adendas mediante las cuales se modifique el Pliego de Condiciones, formarán parte de los mismos desde la fecha en que sean suscritos por el funcionario de la Agencia y sean publicados en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes para la formulación de su Propuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las adendas se publicarán en los días hábiles, entre las 7:00 am y las 7:00 p.m.

La publicación de las Adendas en el SECOP se considerará como comunicación oficial y notificación a los Proponentes.”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el numeral 3.2 del pliego de condiciones, el cual quedará así:

“3.2. FACTOR DE CALIDAD (Anexo 10)

A los proponentes que oferten un mes de acompañamiento adicional al ofertado para los 3 modos diligenciando el Anexo 10, se le otorgarán máximo doscientos (200) puntos, y a los proponentes que demuestren mediante certificación de experiencia un contrato mínimo por el 20% del presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección, cuyo objeto sea implementación de sistemas de seguimiento usando la herramienta **Microsoft Project Server Onpremise o Microsoft Project ONLINE ~~de Microsoft~~**, se le otorgarán máximo cien (100) puntos, para un total de TRECIENTOS 300 puntos por factor calidad, así:

<u>ITEM</u>	<u>ASPECTO A CALIFICAR</u>	<u>PUNTAJE TOTAL</u>
1. Acompañamiento	El proponente que ofrezca sin ningún costo, un mes de acompañamiento adicional al mínimo requerido para los 3 modos, se le asignarán 200 puntos.	200 PUNTOS

2. Certificación de experiencia	El proponente que demuestre mediante certificación de experiencia un contrato mínimo por el 20% del presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección, cuyo objeto sea implementación de sistemas de seguimiento usando la herramienta Microsoft Project Server Onpremise o Microsoft Project ONLINE de Microsoft , se le asignarán 100 puntos .	100 PUNTOS
---------------------------------	--	---------------

NOTA 1: El ítem del FACTOR DE CALIDAD, es adicional a los requerimientos mínimos exigidos en el Anexo 2 - Requerimientos Técnicos.

NOTA 2: El ofrecimiento señalado para el ítem No 1, en el cuadro anterior se deberá consignar en el Anexo 10 para obtener los 200 puntos correspondientes.

NOTA 3: Para el ítem No 2, se deberá consignar en el Anexo 10, el número de folio de la propuesta donde se adjunta la certificación de experiencia para obtener los 100 puntos correspondientes”.

2. Modifíquese el numeral 4 del ANEXO No. 02 “Requerimientos Técnicos” del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

4. EQUIPO DE TRABAJO

Para la ejecución de este proyecto y dadas las características del mismo, el contratista puede seleccionar un equipo de trabajo que sea conveniente, sin embargo la ANI requiere como mínimo que se el grupo sea conformado bajo los siguientes perfiles, para los cuales se requieren las siguientes características mínimas.

- 1 coordinador del proyecto:

Coordinador del proyecto:

Educación: Pregrado en Ingeniería Civil **o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería industrial** ~~o carreras relacionadas a la ingeniería civil~~. Contar con maestría en Administración de Empresas, **o Gerencia de Proyectos o relacionadas con Ingeniería de Transporte, o Certificación Project Management Professional (PMP).**

Experiencia General: Contar con más de 10 años de experiencia en el sector de Transporte.

Experiencia Específica: Contar con experiencia como director de proyecto en más de 10 proyectos relacionados con transporte férreo, portuario o aéreo.

- 3 coordinadores de modo (1 por cada modo: aeropuertos, ferrocarriles y puertos)

Coordinador en Infraestructura Férrea:

*Educación: Pregrado en Ingeniería Civil ~~o carreras relacionadas a la ingeniería civil~~. Contar con maestría en Administración de Empresas, ~~o Gerencia de Proyectos o relacionadas con Ingeniería de Transporte~~, **o Certificación Project Management Professional (PMP)**.*

Experiencia General: Contar con más de 5 años de experiencia en el sector de Transporte

Experiencia Específica: Contar con experiencia como director de proyecto o especialista en transporte férreo en más de 10 proyectos relacionados con transporte férreo.

Coordinador en Infraestructura Portuaria:

*Educación: Pregrado en Ingeniería Civil ~~o carreras relacionadas a la ingeniería civil~~. Contar con maestría en Administración de Empresas, ~~o Gerencia de Proyectos o relacionadas con Ingeniería de Transporte~~, **o Certificación Project Management Professional (PMP)**.*

Experiencia General: Contar con más de 5 años de experiencia en el sector de Transporte

Experiencia Específica: Contar con experiencia como director de proyecto, coordinador de proyecto o especialista portuario en más de 10 proyectos relacionados con transporte marítimo y/o proyectos portuarios.

Coordinador en Infraestructura Aeroportuaria:

*Educación: Pregrado en Ingeniería Civil ~~o carreras relacionadas a la ingeniería civil~~ **Ingeniería Aeronáutica** ~~carreras relacionadas a la ingeniería civil~~. Contar con maestría en Administración de Empresas, ~~o Gerencia de Proyectos o relacionadas con Ingeniería de Transporte~~, **o Certificación Project Management Professional (PMP)**.*

Experiencia General: Contar con más de 5 años de experiencia en el sector de Transporte.

Experiencia Específica: Contar con experiencia como director de proyecto o especialista en infraestructura aeroportuaria en más de 10 proyectos relacionados con transporte aéreo.

- 3 equipos de trabajo (1 por cada modo: aeropuertos, ferrocarriles y puertos)

El contratista debe conformar 3 equipos de trabajo (1 por cada modo: aeropuertos, ferrocarriles y puertos), con las personas que crea necesarias para llevar a cabo el contrato, de forma paralela los 3 modo (la carga inicial de datos, y la verificación y carga de la Información).

Nota: Las hojas de vida de los equipos de trabajo las debe hacer llegar el Contratista, una vez sea adjudicado el contrato. No deben ser allegadas en la propuesta del oferente”.

En consecuencia se adjuntará una versión en limpio del documento modificado “ANEXO 2 – REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante.

3. Modifíquese el FORMATO No. 10 “OFERTA FACTOR DE CALIDAD” del Pliego de Condiciones, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones, así como sus anexos y formatos de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2016** no modificados, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C, el

(ORIGINAL FIRMADO)
JAIME GARCIA MÉNDEZ
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Proyectó: John Fredy Rodríguez/ Abogado GIT Contratación/VJ
Revisó: Bibiana Andrea Alvarez– Experto GIT de Sistemas de Información y Tecnología - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.
Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Gerente GIT Contratación – Vicepresidencia Jurídica